

de Alcalde Don Domingo Bausá es debida a enfermedad, no habiendo presentado excusa alguna los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente.

El Interventor.

El Secretario acastral.

nº 70

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día once de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día trece de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde.

El Secretario acastral.

nº 71.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 13 de septiembre de 1957.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Máximo Alonzo Jora, en funciones de Alcalde actual, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Salvador Llorens Torrens, Don José M<sup>o</sup> Peris, el Interventor de Fondos Municipales Don José M. Lapuente Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda verificar el pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta, de la cantidad de doscientas cuarenta mil veinte y una pesetas setenta y cinco céntimos, al contratista de las obras de pavimentación de la calle "114", Don Boté - (Cala Mayor), Don Bartolomé Balaguer Nadal.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Capítulo XI, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, Partida 71 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

3

Se acuerda aprobar la liquidación de obras de instalación de riego en el H. de Mauacor y M. Fuenfanta.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Jefe de Obras Municipales Sr. Fuster Jansa, sobre las obras de instalación de varias bocanetas de riego en las calles de Héroes de Mauacor y Marqués de la Fuenfanta, que ha realizado la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado.

El importe de las mismas asciende a 79.408'36 pesetas, que serán satisfechas a dicha Empresa con cargo al Cap. XI, art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup>, Partida 71 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, según acuerdo adoptado por la Comisión M. Permanente el día 5 de abril del corriente año.

4

Se acuerda instalación de siete nuevos puntos eléctricos de luz para alumbrado público en el suburbio del Vivero.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto para la instalación de siete nuevos puntos eléctricos de luz para alumbrado público en el suburbio del Vivero, y en las siguientes vías: una en la calle Mayor, otra en la calle E, dos en calle Beethoven, una en calle B. Talenti, otra en calle C. Balnear y otra en calle Fuenfanta, por un total importe de 3.454'00 pesetas; debiéndose suministrar por el Almacén municipal de alumbrado, siete brazos completos tipo suburbio y siete lámparas de 60 W.

La realización del proyecto de que se trata será mediante contrato directo y, a cuyo efecto, el Alcalde de Barrio, elevará al Ilmo. Sr. Alcalde

la oportuna propuesta, efectuando esta Autoridad la contratación pertinente.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. IV, art. 1.º, Partida 12 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

5

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1.º - A D. Juan Serra Mulet, construir edificio según planos en el edificio sito en San Agustín.

2.º - A D. Jaime Sabater Julia, construir edificio según planos en el solar sito en la calle Doctor Ferrán.

3.º - A D. Pedro Ramió Ramió, construir edificio conforme planos en solar sito en la calle L. nº 46 (San Colomer).

4.º - A D. Alfredo Torrey García, adición cochera conforme planos del edificio sito en la calle (Tomás Rullán, aug. José Martínez) digo camino Montaña.

5.º - A D. Tomas Serra Quetglas, ampliación edificio según planos sito en la calle Tomas Rullán aug. José Martínez.

6.º - A D. Miguel Fiol Coll, embaldosar habitaciones del edificio c/ Rey Saules 25.

7.º - A D. Antonio Lalou Horrach, reparar fogones y water en c/ Metán 15-1º-3º.

8.º - A Gas y Electricidad, abrir zanja en c/ Ramón y Cajal.

9.º - A D. Juan Tortella Cifre, construir cielos rasos, embaldosar y culucios en el edificio sito c/ Luca de Teus, aug. Antillón.

6

Se acuerda conceder dos permisos para obras a particulares, en zona devante.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares, en la zona de devante:

A D.ª Maria Ramió Font, construir chalet conforme planos presentados en el solar sito en la calle. Ibellet (Ca'n Partilla).

A D.ª Juana Ana Ilobera Roselló, embaldosar jardín sito en edificio de la calle "Carretera Arenal" nº 57 (Ca'n Partilla).

7

Se acuerda denegar permisos obras a D. P. Salvá.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso para obras solicitado por Don Pedro Salvá Mulet, para edificar una vivienda planta baja en un solar de su propiedad sito en la calle dioboa, Arenal, por cuanto no se ajustan a las Ordenanzas Municipales, ni a los datos del cuestionario y por insuficiencia en la ventilación del dormitorio central, según señala la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

8

Se acuerda autorizar a ...

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las



1858. apertura de varias  
uñas.

siguientes uñas: en la Avenida de Jaime III; Mercedia,  
y Cardenal Roselló (Coll de'n Rebassa); debiendo concretarse las obras  
han de realizarse bajo la acera, o no.

9

Se acuerda desestimar por  
nada Puertos venta en Mer-  
cado del Olivar.

Acto seguido se acuerda desestimar la petición de Doña Isabel Miralles Tous, in-  
tercediendo la permula de los puestos n.º 22-51 y 22-53 de Socinca, del Mercado  
previsto en el art.º 19 del Reglamento de Mercados, la adjudicación definitiva  
de los puestos ha de ser mediante subasta, trámite que no se cumplía  
en las concesiones de los nuevos puestos.

10

Se acuerda aprobar pro-  
puesta sobre contratación  
intervención Montacargas  
del Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda prestar conformidad al contrato remitido por  
Don Juan Ribas Gubern, para la conservación de los Montacargas del Mercado  
del Olivar, que con arreglo a las nuevas tarifas, representa un gasto trimest-  
ral de 834'20 pesetas, facultándose a la Alcaldía para suscribir el contra-  
to de abono.

Dicho gasto será abonado con cargo al Capítulo 4.º, art.º 2, Partida 134, del  
vigente Presupuesto de Gastos.

11

Se acuerda aprobar  
recepción provisional ins-  
talación alumbrado e/g.  
Mola Pl. Taylor y otras.

Acto seguido se acuerda aprobar la recepción provisional de las obras  
de suministro e instalación de alumbrado público, efectuadas por la  
Casa José Bonades, de esta plaza, a que hacen referencia las actas suscritas  
por el Fénico Municipal y el Contratista, en fechas 16 de marzo y 3 de  
agosto, del año en curso, correspondientes a la ejecución de los Proyectos  
de Alumbrado del Presupuesto Extraordinario (Primer Cielo).

12

Se acuerda aprobar  
relación gastos suplidos.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos  
por la Depositaria de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de Agosto  
del año en curso, cuya relación se inserta a continuación:

Por suscripciones B. O. Provincia	1.336'--
• Alquiler taxis	41'65
• Gastos Representación	698'65
• Gastos Menores	1.110'--
• Gastos Negociado Estadística	135'30
• id id Policía Municipal	456'75
• id id Gobierno y Policía	38'55
• id id Estadística	27'65
• id id Abastos	435'--

Por gastos Guardianes Municipales	200'-
" " Cementerio	100'-
" " Alimentación Caballos	166'40
" " limpieza habanos C. Socorro	515'25
" " lavado y Planchado id	166'30
" " Pasajes Pobres	523'-
" " Donativos Pobres	9150'-
" " Recumbros Biblioteca	20'-
" " id id	30'15
" " Castillo Belver	357'10
Total	15.507'75 pesetas.

13

Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta de la Comisión Especial de Urbanismo, correspondiente a la factura presentada por Don José Buades Ferrer, "Casa Buades" por Reforma de alumbrado Público Jardín Plaza Santa Catalina Thomas, por un importe de 23384'95 pesetas.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia del Teniente de Alcalde Sr. Bausá Pérez, es debida a enfermedad; no habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde actual,

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 elopis

El Interventor

*[Signature]*

El Secretario actual,

*[Signature]*